

1504-1

Marcos Paz.-

01 JUL 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1986/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Obras del Municipio, se solicita la "Adquisición de materiales por lotes para la fabricación de carpeta de concreto asfáltico".-

Que dicha adquisición deviene del fin de ejecutar obras de pavimentación dentro del Partido de Marcos Paz.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
Lote N° 1	Cemento Asfáltico	50,20 tn	\$ 77.713,372	\$3.901.211,27
Lote N° 2	Arena de Piedra 0-6	379,64 tn	\$ 2.450,00	\$ 930.118,04
Lote N° 3	Arena Silicea	39,53 tn	\$ 1.900,00	\$ 75.107,00
Lote N° 4	Fuel Oil	37,02 tn	\$ 73.100,00	\$ 2.706.162,00
Lote N° 5	Riego de liga/ Asfáltico	12,55 tn	\$ 55.040,00	\$ 690.752,00

REGISTRO

Dec. N° 1504 Año 2021 Folio 3052

1504-2

Lote N° 6	Cal aérea Hidratada - Bolsa x 25 kg	1.987,29 bolsas	\$ 370,00	\$ 735.297,30
Lote N° 7	Piedra 6/20	370,23 tn	\$ 2.600,00	\$ 962.598,00
			TOTAL	\$ 10.001.245,61

Que el presupuesto oficial total es de pesos diez millones un mil doscientos cuarenta y cinco con 61/100 (\$ 10.001.245,61).-

Que a través del Decreto DEM N° 1177/2021 de fecha 21 de Mayo del corriente se llamó a Licitación Pública N° 16/2021 para la "Adquisición de materiales por lotes para la fabricación de carpeta de concreto asfáltico", cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 30 de Junio a las 11.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentaron tres oferentes, a saber, la firma Cuacom S.R.L., Cerámica Marcos Paz S.R.L. y la firma Lile S.A..-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones al Sr. Rubén Darío Días, a la firma Tina S.A., Roza Hnos S.A. y Cerámica San Eduardo S.R.L.-

Que además de las invitaciones cursadas, se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local.-

Que de acuerdo al artículo 3.11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 16/2021, denominado "Adjudicación": "...El Contratante adjudicará la licitación al oferente que su oferta, al criterio del Municipio, satisfaga los requerimientos y condiciones de la presente licitación y resulte ser la de precio más conveniente. Asimismo se analizarán las modalidades y/o formas de pago propuestas por el oferente, etc. Una vez adjudicado, el contratante suscribirá el respectivo contrato o emitirá la orden de compra a favor del adjudicado. La evaluación y comparación de las ofertas se hará separadamente para cada lote o renglón. Una vez adjudicada, el contratante suscribirá el respectivo contrato o emitirá la orden de compra a favor del adjudicado...".-

Que con fecha 30 de Junio de 2021 la Subsecretaría de Obras Públicas emitió informe con sugerencia de adjudicación de los lotes nro. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 a la firma Lile S.A. y el lote nro. 6 a la firma Cerámica Marcos Paz S.R.L., respectivamente.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

1504-3

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la Licitación Pública Nº 16-2021 por convenir a los intereses municipales de la siguiente manera:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE Y FIRMA ACONSEJADA
Lote N°1	Cemento Asfáltico	50,20 tn	\$ 77.700,00	\$ 3.900.540,00 a la firma Lile S.A.
Lote N°2	Arena de Piedra 0-6	379,64 tn	\$ 2.430,00	\$ 922.525,20 a la firma Lile S.A.
Lote N°3	Arena Silícea	39,53 tn	\$ 1.890,00	\$ 74.711,70 a la firma Lile S.A.
Lote N°4	Fuel Oil	37,02 tn	\$ 73.000,00	\$ 2.702.460,00 a la firma Lile S.A.
Lote N°5	Riego de liga/Asfáltico	12,55 tn	\$ 55.000,00	\$ 690.250,00 a la firma Lile S.A.
Lote N°6	Cal aérea Hidratada - Bolsa x 25 kg	1.987,29 bolsas	\$ 363,00	\$ 721.386,27 a la firma Cerámica Marcos Paz S.R.L.
Lote N°7	Piedra 6/20	370,23 tn	\$ 2.590,00	\$ 958.895,70 a la firma Lile S.A.

En consecuencia es que aconsejamos adjudicar:

- A la firma Lile S.A. los lotes Nro. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 por un monto total de pesos nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y dos con 60/100 (\$9.249.382,60).-
- A la firma Cerámica Marcos Paz S.R.L. el lote Nro. 6 por un monto total de pesos setecientos veintiún mil trescientos ochenta y seis con 27/100 (\$721.386,27).-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

1504-11

DECRETA

ARTÍCULO 1º.-Adjudicación Licitación Pública 16-2021.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 16/2021 referente a la "Adquisición de materiales por lotes para la fabricación de carpeta de concreto asfáltico" de la siguiente manera:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE Y FIRMA ACONSEJADA
Lote N°1	Cemento Asfáltico	50,20 tn	\$ 77.700,00	\$ 3.900.540,00 a la firma Lile S.A.
Lote N°2	Arena de Piedra 0-6	379,64 tn	\$ 2.430,00	\$ 922.525,20 a la firma Lile S.A.
Lote N°3	Arena Silicea	39,53 tn	\$ 1.890,00	\$ 74.711,70 a la firma Lile S.A.
Lote N°4	Fuel Oil	37,02 tn	\$ 73.000,00	\$ 2.702.460,00 a la firma Lile S.A.
Lote N°5	Riego de liga/Asfáltico	12,55 tn	\$ 55.000,00	\$ 690.250,00 a la firma Lile S.A.
Lote N°6	Cal aérea Hidratada - Bolsa x 25 kg	1.987,29 bolsas	\$ 363,00	\$ 721.386,27 a la firma Cerámica Marcos Paz S.R.L.
Lote N°7	Piedra 6/20	370,23 tn	\$ 2.590,00	\$ 958.895,70 a la firma Lile S.A.

Por lo expuesto, adjudíquese:

- A la firma Lile S.A. los lotes Nro. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 por un monto total de pesos nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y dos con 60/100 (\$9.249.382,60).-
- A la firma Cerámica Marcos Paz S.R.L. el lote Nro. 6 por un monto total de pesos setecientos veintiún mil trescientos ochenta y seis con 27/100 (\$721.386,27).-

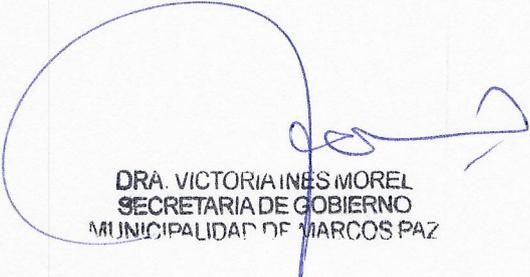
ARTICULO 2º.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del Área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Obras Publicas, Tecn. Pablo M. Irrazabal.-

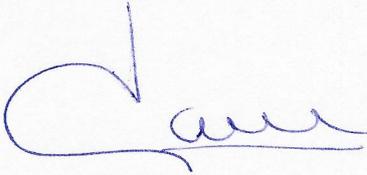
ARTÍCULO 3º.- Notificaciones.-Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

15045

ARTÍCULO 4º.- Devolución de Garantías de Oferta.-Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

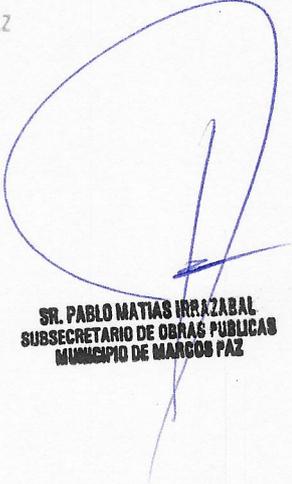
ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-


DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGRIM RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 1504 Año 2021 Folio 3056


SR. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ